

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2020-00315-00

Fecha de Fijación del Traslado: 13 de enero de 2023

Traslado de Prueba de ADN (Archivo dig 21)

ART. 386 Num 2 Inc 2 C.G del P

Inicia: 16 de enero de 2023

Termina: 18 de enero de 2023

Clarena Quintero Montenegro  
Secretaria

**INFORME PERICIAL ADN - 2201000151**

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Jue 30/06/2022 9:54 AM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor@s

Juzgado Veintisiete de Familia Bogotá

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

PRESUNTO PADRE: QUINTERO PIZANO JUAN FELIPE  
MENOR DE EDAD: QUINTERO ROJAS EVELIN VALENTINA  
MADRE: ROJAS FRANCO VIVIANA

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

***JORGE HERRERA***

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

***NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.***

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000151

Página 1 de 3

**INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN**

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-06-29
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).MAGNOLIA HOYOS OCORO. JUEZ. JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA BOGOTA. CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 16 EDIFICIO "NEMQUETEBA". BOGOTÁ D.C.,BOGOTÁ D.C. Correo Electronico: flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 202000315 2022/01/17.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
<b>ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS</b>	
<p><b>PRESUNTO PADRE 1 -JUAN FELIPE QUINTERO PIZANO-CC.1118288057</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000151PP112 - Registrada el: 2022/03/28 .</p> <p><b>MADRE 1 -VIVIANA ROJAS FRANCO-CC.1057784383</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000151M110 - Registrada el: 2022/03/28 .</p> <p><b>HIJO(A) 1 -EVELIN VALENTINA QUINTERO ROJAS-RC.1029295529</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000151H108 - Registrada el: 2022/03/28 .</p>	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-03-28
Periodo de Análisis: 2022-06-09 a 2022-06-29	

**HALLAZGOS**

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JUAN FELIPE QUINTERO PIZANO	VIVIANA ROJAS FRANCO	EVELIN VALENTINA QUINTERO ROJAS	
D8S1179	12,13	10,14	10	10*
D21S11	29,30,2	30,31,2	31,2,32,2	32,2*
D7S820	12	10,11	11,12	12
CSF1PO	12,13	11,12	11,12	11 o 12
D3S1358	14,15	15,16	16	16*
TH01	5,7	6	6	6*
D13S317	10,11	8,13	8	8*
D16S539	13	13,14	11,14	11*
D18S51	12,14	15,16	12,16	12
FGA	22,25	20,23	23,25	25
vWA	14,17	16	16	16*
TPOX	10	11	8,11	8*
D5S818	12,13	9,11	11	11*
D2S1338	20,22	23,25	20,25	20
D19S433	12,13	13,2,14	13,14	13
Penta D	13	10,11	10,11	10 u 11*
Penta E	11,15	12,13	13	13*
D10S1248	15,16	13,14	13,15	15
D12S391	22,23	18,23	18,23	18 o 23
D1S1656	15,17,3	15,17,3	17,3,18,3	18,3*
D2S441	11	10,11	10,11	10 u 11
D22S1045	15,16	16	15,16	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbadministrativo@medicinalegal.gov.co  
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353  
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

ASB  
CB34P

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000151

Página 2 de 3

### INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE1 no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron doce (12) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

### CONCLUSIONES

**1. JUAN FELIPE QUINTERO PIZANO se excluye como el padre biológico de EVELIN VALENTINA.**

### OBSERVACIONES

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

### REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor EVELIN VALENTINA QUINTERO ROJAS fue autorizado por la señora VIVIANA ROJAS FRANCO en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

### METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

#### 1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

#### 2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

#### 3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper @Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

#### 4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V5.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co  
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353  
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

*Handwritten signature*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000151

Página 3 de 3

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V06, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

### ANEXOS

No aplica

*La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).*

Atentamente,

*SPR*

**SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ**  
**PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL**  
**GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF**  
**Subdirección de Servicios Forenses**

VoBo. Revisado:

*Andra*

*Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).*

**FIN DEL INFORME PERICIAL**



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**GRUPO DE GENÉTICA FORENSE**

Convenio INMLyCF-ICBF

**Número DNA:** 2201000151

**Costos proceso de filiación**

**Tipo de caso:** SIMPLE  
**Fecha Toma de muestra:** 2022/02/02 SEDE CENTRAL  
**Autoridad:** JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA BOGOTA  
**Ubicación Autoridad:** BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C  
**Dirección Autoridad:** CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 16 EDIFICIO "NEMQUETEBA"  
**Funcionario:** MAGNOLIA HOYOS OCORO

**Muestras procesadas**

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201000151-H01	EVELIN VALENTINA QUINTERO ROJAS	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000151-PP01	JUAN FELIPE QUINTERO PIZANO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000151-M01	VIVIANA ROJAS FRANCO	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

**Valor total muestras analizadas: \$ 786,687**

**RE: INFORME PERICIAL ADN - 2201000151**

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 30/06/2022 10:56 AM

Para: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

ACUSO RECIBIDO

LEIDY JOHANNA TOLOSA  
ASISTENTE SOCIAL

**Juzgado 27 de Familia de Bogotá.**

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

**De:** Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

**Enviado:** jueves, 30 de junio de 2022 9:54 a. m.

**Para:** Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** INFORME PERICIAL ADN - 2201000151

Cordial saludo,

Señor@s

Juzgado Veintisiete de Familia Bogotá

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

PRESUNTO PADRE: QUINTERO PIZANO JUAN FELIPE  
MENOR DE EDAD: QUINTERO ROJAS EVELIN VALENTINA  
MADRE: ROJAS FRANCO VIVIANA

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

***JORGE HERRERA***

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF  
57 (1) 4069944 ext 1353,1306  
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

***NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.***